



# VETERANOS Y ABSOLUTO - AYUDAS A LA ASISTENCIA A LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA DE SALTOS - 2024

## SUBVENCION:

La Federación Hípica de Castilla y León, subvencionará a los jinetes y amazonas federados en Castilla y León con el importe de la matrícula y del box en la participación de sus Campeonatos de España respectivos siempre que cumplan las condiciones siguientes y sean seleccionados por la Comisión de Saltos y la Dirección Técnica de esta federación:

- **VETERANOS:** tres resultados entre 0 y 8 puntos en alturas de 1,10 m en concursos de saltos Territoriales (CST) o Nacionales (CSN) de cualquier categoría.
- **VETERANOS\*:** tres resultados entre 0 y 8 puntos en alturas de 1,20 m en concursos de saltos Territoriales (CST) o Nacionales (CSN) de cualquier categoría.
- **ADULTOS:** tres resultados entre 0 y 8 puntos en alturas igual o superior a 1,45 m, en CSN4\*, 5\* o CSI.

## PRUEBAS VÁLIDAS PARA OBTENER LOS RESULTADOS REQUERIDOS:

- BAREMO A sin cronómetro / BAREMO A con cronómetro
- DOS MANGAS: sólo contará la primera manga
- BAREMO A CON DESEMPATE/S: sólo contará el recorrido previo
- DOS FASES: sólo contará la primera fase (excepto en el caso de pruebas disputadas como Dos Fases Especial Art. 274.2 en la que deberán finalizarse las dos fases)



#### **NOTA COMPLEMENTARIA:**

- Un a vez obtenidos los resultados y al solicitar la subvención, los jinetes y amazonas interesados, deberán de remitir a la FHCYL los resultados obtenidos, antes de la apertura del plazo de inscripción al campeonato respectivo.
- Independientemente de esta subvención, si nuestros participantes obtuviesen medalla, podrán recibir una ayuda económica adicional dentro del baremo contemplado en estos casos por la Junta Directiva de la FHCYL.